

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2018-1487

Salta, 30 de octubre de 2018

Expediente N° 10.815/2018 -10.816/2018

VISTO:

Las resoluciones R-DNAT-2018-1417 y 1418; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5° de ambas resoluciones se indicó, por un error involuntario, como primer miembro suplente a la Geól María Cristina Moya .

Que el segundo miembro establecido a fs. 2 vta. es la **Dra. María Cristina Sánchez.**

Que corresponde establecer la modificación correspondiente..

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: *“Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-*

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que el nombre correcto de la primer miembro suplente de la Comisión Asesora que entenderá en los llamados de Tutores Estudiantiles para cumplir funciones de Tutorías ente pares estudiantiles de apoyo pedagógico y de apoyo académico es:

Dra. María Cristina SÁNCHEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Geología, publíquese en carteleras de la Facultad y en la página de internet de la Universidad, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg

Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Naturales

Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Fac. De Cs. Naturales